



Montevideo, 20 de noviembre de 2006

COMUNICACION N° 2006/261

Ref: **MERCADO DE VALORES – Cancelación de la inscripción de COFAC e inscripción de BANCO BANDES URUGUAY S.A. en el Registro de Valores.-**

Se pone en conocimiento del mercado que el Banco Central del Uruguay, en el día de la fecha, ha adoptado la siguiente resolución:

1. Cancelar a su solicitud la inscripción de *COFAC* en el Registro de Valores, Sección Emisores y Valores.
2. Inscribir en el Registro de Valores, Sección Emisores y Valores a *BANCO BANDES URUGUAY S.A.*, quien en función de la transferencia de activos y pasivos de *COFAC* a *BANCO BANDES URUGUAY S.A.* asumió la responsabilidad por las obligaciones negociables en circulación originalmente emitidas por *COFAC*.

Ec. Rosario Patrón

Gerente de División Mercado de Valores y Control de AFAP